

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417.

Misión Institucional

Proteger el medio ambiente y la salud de la población, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Mejorar la gestión de denuncias con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, mediante la fiscalización, el ejercicio de la potestad sancionadora y el incentivo al cumplimiento, con perspectiva de género.	1
2	Estratégico	Robustecer la fiscalización ambiental con objeto de detectar potenciales incumplimientos a la normativa ambiental, mediante estrategias de focalización, presencia territorial y uso de herramientas tecnológicas.	1
3	Estratégico	Fortalecer la potestad sancionadora y de incentivo al cumplimiento, mediante el mejoramiento de la gestión con el fin de optimizar la oportunidad de respuesta institucional.	1

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Fiscalización Ambiental	- Género	- No Aplica	- Número de denuncias respondidas - Informes de fiscalización

2	Sanción y Cumplimiento	- No Aplica	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none">- Resoluciones Sancionatorias- Programas de Cumplimiento con aprobación satisfactoria- Correcciones pre procedimentales- Cartas de Advertencia- Archivos sin infracción- Requerimientos de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental- Medidas Cautelares
---	------------------------	-------------	-------------	--